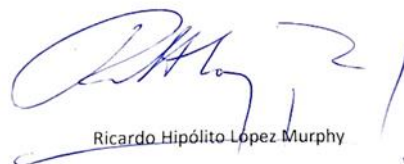


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 35° aniversario de la fundación de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), a celebrarse el día 8 de agosto del corriente año.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar el beneplácito por la conmemoración del 35° aniversario de la fundación de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), a celebrarse el día 8 de agosto del presente año. Corresponde y es de estricta justicia que este Cuerpo se pronuncie y reconozca la elogiosa tarea que cumple ASDRA, en favor de las personas con síndrome de down, sus familias y toda la sociedad en su conjunto, en pos del reconocimiento de los derechos, una inclusión plena, tanto social, laboral, educativa y de toda índole, que conlleva un reconocimiento y una visibilidad plena referente al tema.

El 8 de agosto de 1988, un grupo de padres y familiares de personas con síndrome de down se reunieron en un garaje del barrio de Palermo en la ciudad de Buenos Aires y resolvieron crear una asociación civil, con la firme creencia y voluntad de mejorar la calidad de vida de sus hijos, siendo para ello un punto esencial el reconocimiento de sus derechos, su visibilización y la plena inclusión en la sociedad.

En 35 años de infatigable trabajo, ASDRA fue un importante motor en cuanto a la evolución de nuestra sociedad, respecto a lo que es la percepción pública de la situación que acompaña a las personas con discapacidad, en este caso en particular a quienes poseen síndrome de down.

El modelo y el concepto sobre la discapacidad cambio desde el tiempo en que se determinaba que era la consecuencia de una desgracia mística o religiosa que suponía un castigo, por ende, a la persona con discapacidad se lo marginaba y se lo excluía, pues se entendía que era una carga sin ningún tipo de valor para la sociedad. Con el tiempo prevaleció la mirada medico asistencial, donde se distinguía la cuestión científica, por ende, se entendía que la persona tenía una enfermedad, producto de una condición de

salud, un accidente u otra causa, que lo hacía diferente y sin las posibilidades que podría tener una "persona normal". Entonces también era un ser distinto con derechos recortados, fuera de lo que se debía ser la vida en sociedad. El desconocimiento y la ignorancia respecto a esa persona llevaba al rechazo, el aislamiento y la discriminación, que no era considerada un demerito sino algo natural.

En la actualidad, el paradigma que los contiene tuvo un cambio sustancial a partir del conocimiento y el aprendizaje. Hoy el modelo de la discapacidad, parte de la concientización y educación del resto de la sociedad, pues la mirada social llevo a la conclusión que la discapacidad parte de la mirada que dispone lo social. La persona que puede tener una discapacidad debe tener las mismas posibilidades que cualquiera, considerando sus aptitudes y sus condiciones y le corresponde al Estado y a la sociedad procurar las herramientas necesarias para su plena inclusión en todos los frentes, ya sea social, político, educativo, laboral, deportivo o cultural.

A todo lo descripto apunta ASDRA, desde el momento mismo de su creación.

ASDRA ha logrado acompañar a más de 12.000 familias, así como alcanzar a millones de personas con sus campañas de bien público. A su vez ha impulsado la creación de la Federación Iberoamericana de Personas con Síndrome de Down y la Red Argentina de Familias de Personas con Trisomía 21.

En su recorrido, ha ayudado a profesionales de la salud y familias con sus programas de atención temprana y salud, para acompañar a las familias que reciben el diagnóstico de síndrome de Down de sus hijos e hijas.

Gracias a su comprensión sobre la necesidad de buscar soluciones para la situación laboral de las personas con discapacidad, en 2013 creó el programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual. Desde su instauración, ha logrado la incorporación de más de 300 personas con discapacidad intelectual al mercado laboral y capacitado a más de 6.000 personas.

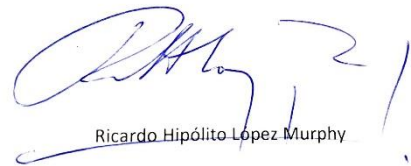
Adicionalmente, y siguiendo las necesidades que fueron surgiendo a lo largo de los años, creó su programa de Vida Independiente, a través del cual promueve habilidades para garantizar este derecho.

Desde hace uno años ASDRA forma parte de la Alianza AHORA, "Alianza Humanista de Organizaciones para la Reflexión y la Acción", junto a Adeei, Andar, el Centro Claudina Thevenet, la Fundación Discar, La Usina y Panacea. Todas organizaciones que trabajan y brindan servicios a favor de las personas con discapacidad.

Hoy es un día de reconocimiento y celebración para ese grupo de padres y familias que hace 35 años se reunieron por sus hijos. Hoy, ese pequeño grupo se transformó en una fuerza monumental que, en base al tesón y el esfuerzo, modifico sustancialmente no solo la vida de las personas con síndrome de down, sino la mirada y la percepción de buena parte de la sociedad.

La plena inclusión y el reconocimiento de los derechos es una lucha que no tiene fin. Pero cada vez que se cambia la mirada, se reconoce, se acepta y se entiende y visibiliza a las personas con síndrome de down, son pasos adelante en favor de una mejor y más justa sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la pronta aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy

Cofirmante:

Diputada Victoria Morales Gorleri